



ACUERDO DE CONCEJO N °026-2009-MDY

Yura, 30 de marzo de 2009

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de diciembre de 2008, la solicitud con número de registro 7268 presentado por el director de la I.E. "Divino Jesús" de Yura Viejo, donde solicita apoyo para la compra de DIRECWAY 6000, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el director de la I.E. "Divino Jesús" de Yura Viejo solicita el apoyo para la compra de DIRECWAY 6000, por razón de que se ha deteriorado por factor clima, y es de suma necesidad para la Institución Educativa y alumno en general, asimismo adjunta a la presente la cotización del mencionado equipo siendo el costo total de S/ 588.34 dólares americanos;

Que, el Pleno del Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2008 por unanimidad, dispuso que se apoyará a la I.E. "Divino Jesús" de Yura Viejo con la donación de \$ 200.00 dólares americanos para la compra de una DIRECWAY 6000, con cargo al presupuesto del 2009.

Que mediante Informe NRO 019-2009-PLANIFICACION – PPTO-MDY de fecha 27 de enero de 2009, el área de Planificación y Presupuesto informa que se podrá efectuar dicho apoyo con el Presupuesto 2009 con el Rubro de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados;

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2009 y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, por Unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1º: Aprobar el apoyo económico para la compra de un DIRECWAY para la I.E. "Divino Jesús" de Yura Viejo" por un monto ascendente a \$ 200.00 dólares americanos.

Artículo 2º: Encargar a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos el cumplimiento e implementación del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Yura
Giovanna Pilar Acosta Huamán
Lc. Giovanna Pilar Acosta Huamán
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YURA
Eleodoro León Sergio Ordoñez Yucra
Eleodoro León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde